

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señor,
César Ramírez Cajé, Ministro
Secretaría Nacional de Deportes (SND)

Introducción

1. Hemos examinado los Estados Financieros de la Secretaría Nacional de Deportes, que comprenden la Ejecución Presupuestaria, el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2024.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo a Normas Contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debida a fraudes o errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra revisión de conformidad a las Normas de Auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Tales normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos una revisión para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores significativos o de importancia relativa. La cual comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de la presentación errónea de los Estados Financieros, ya sea debida a fraudes o errores. Con la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión sobre la revisión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados Financieros en su conjunto presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Secretaría Nacional de Deportes al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 24 de enero 2025.




Mag. Luis Cardozo Olmedo
Director de Auditoría Interna
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y la calidad de la vida ciudadana.